



INFORME DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO.

PERIODO

(DE 1 DE MAYO DE 2021 A 30 DE ABRIL DE 2022)

mayo de 2022

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	3
	I.- Página web corporativa.....	3
	II.- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	4
	III.- Presentaciones de resultados	5
	IV.- Redes sociales	6
	V.- Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas.....	7
	VI.- Junta General de Accionistas	9
	VII.- Voto Proxy Advisors y Proxy Solicitors.....	9
	VIII.- Dirección de Relación con Inversores	10
	IX.- Investor days	11
	X.- Notas de prensa y publicaciones en la web corporativa	11
4.	SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....	11
5.	CONCLUSIONES	11
6.	APROBACIÓN	12

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó, en su sesión de 28 de junio de 2017, aprobar la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto (en adelante, la Política).

En cumplimiento de la Recomendación 4ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas actualizado por la CNMV en junio de 2020, la Entidad debe definir y promover una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. La sociedad debe hacer pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

En cumplimiento de esta recomendación, la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de voto se encuentra publicada en la página web corporativa, en la sección denominada “Gobierno corporativo y Política de remuneraciones” (<https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-comunicacion>).

2. OBJETIVO

El objetivo de la Política es profundizar en la comunicación de la Entidad con sus accionistas e inversores, nacionales y extranjeros, generar confianza y preservar en todo momento el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto. El presente Informe analiza la aplicación de la Política en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022, con el propósito de evaluar en qué medida se han adecuado las actividades desarrolladas a lo previsto en la Política, a través de los distintos canales de comunicación y participación establecidos.

3. CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

I.- Página web corporativa

La página web corporativa (www.unicajabanco.com) representa el canal de comunicación oficial de la Entidad, siendo uno de los cauces de mayor relevancia para orientar las relaciones de la Entidad con todos los grupos de interés. El Consejo de Administración es responsable de mantener a disposición de los accionistas una página web corporativa con información ajustada a la normativa vigente y permanentemente actualizada, asimismo es responsable de garantizar su seguridad y la autenticidad de los documentos publicados.

La página web de Unicaja Banco se divide en tres grandes secciones: “Inversores y Accionistas”, “Gobierno corporativo y Política de remuneraciones” y “Sostenibilidad y Responsabilidad social corporativa”. Además incluye otros tres apartados denominados “Institucional”, “Sala de comunicación” y “Canal de denuncias”.

Las secciones “Inversores y accionistas” y “Gobierno Corporativo y Política de remuneraciones” han sido desarrolladas en cumplimiento de la regulación societaria, la normativa del mercado de valores, en particular la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas, el contenido sugerido por las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno elaborado por la CNMV para las sociedades cotizadas, y la legislación de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito, en particular, la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España.

El contenido que se incorpora en la sección “Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa” es fruto de los compromisos voluntariamente asumidos por la Entidad y de la nueva regulación aplicable, como el Reglamento 2019/2088 de divulgación de la UE, entre otras. Con ello la Entidad aspira a alinear la estructura y el contenido de este apartado con las mejores prácticas, lo que afecta también a aspectos relacionados con accionistas e inversores. Su composición queda desglosada en tres subapartados denominados “Sostenibilidad”, “Compromisos asumidos por Unicaja Banco” y “Responsabilidad Social Corporativa”.

La página web corporativa facilita la información pertinente a accionistas e inversores institucionales en español, inglés y catalán. La web es actualizada permanentemente, fomentando la transparencia como principio esencial de la relación de la Entidad con todos los grupos de interés.

La Dirección de Asesoría Jurídica coordina la publicación de toda la información preceptiva así como su actualización, ajustando a la normativa aplicable, el contenido y plazo de difusión. La página web es supervisada anualmente por la Dirección de Cumplimiento Normativo estableciendo, mediante muestra, controles de la web corporativa y bianualmente por la Dirección de Auditoría interna con el objetivo de detectar posibles incumplimientos de la normativa; ambas elevan sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

II.- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

La página web de la CNMV constituye el primer canal habitual de información de Unicaja Banco a los accionistas, a los inversores institucionales y al mercado en general. Las comunicaciones a la CNMV son realizadas con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio, guardando la debida coherencia con otras comunicaciones efectuadas.

Desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022 han sido publicadas 22 comunicaciones como “Información Privilegiada” y 37 como “Otra Información Relevante”, entre cuyas temáticas han destacado:

Información Privilegiada:

- Información sobre resultados financieros.
- La propuesta de distribución de dividendos.
- Emisión de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.
- Comunicación del acuerdo sobre procedimiento de regulación de empleo.
- Presentación del Plan Estratégico 2022-2024.

- Autorización del Banco Central Europeo para utilizar modelos internos para calcular sus ratios de solvencia.
- Información relacionada con la fusión con Liberbank.

Otra Información Relevante:

- Comunicaciones sobre la fecha de presentación de resultados.
- Información sobre pago de dividendos.
- Comunicación sobre convocatoria de Junta General y documentación relativa a la misma. En concreto se ha publicado información relativa a la Junta General Ordinaria celebrada en marzo de 2022.
- El Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2021, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2021, Información con Relevancia Prudencial, Informe Financiero Anual y Plan Estratégico.
- Pago de remuneración correspondiente a la emisión de Bonos Perpetuos, Contingentemente Convertibles.
- Comunicaciones derivadas de la fusión de Unicaja Banco con Liberbank.
- Tipos de interés aplicables a los cupones de las emisiones.
- Información sobre los requisitos mínimos prudenciales de capital para 2021.
- Comunicación del capital social con motivo de su reducción mediante reducción del valor nominal de las acciones y creación de una reserva indisponible.
- Actualización de la calificación crediticia de Fitch.
- Composición del Consejo de Administración y reconfiguración de comisiones.
- Amortización anticipada de emisiones.
- Publicación del Reglamento de la Junta General y del Reglamento de Consejo de Administración, incorporando las modificaciones acordadas por la Junta General y por el Consejo de Administración.

III.- Presentaciones de resultados

Durante el periodo que alcanza este Informe el Consejero Delegado, el Director General de Finanzas y el Director de Relación con Inversores han presentado los informes trimestrales correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022.

De ordinario la Entidad anuncia la presentación de los resultados con suficiente antelación, mediante la publicación del anuncio correspondiente en la web de la CNMV, indicando la fecha y hora programadas para dicha presentación y los medios técnicos necesarios para que cualquier persona interesada pueda seguir la presentación en tiempo real (webcast o conferencia telefónica)

La información económico-financiera abordada en cada presentación también se hace pública al mercado a través de su difusión en la pagina web de la CNMV y en la página web corporativa antes del inicio de la presentación. El acceso a las retransmisiones sobre presentación de resultados es libre para los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, y supone un medio más para mantener al mercado informado sobre la marcha del Banco.

Asimismo se habilitan los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus consultas en directo a los representantes de la Entidad, que pueden ser resueltas en el mismo momento o posteriormente, por correo electrónico a la dirección ir@unicaja.es y telefónicamente.

La retransmisión queda publicada en la página web corporativa hasta la presentación de la siguiente retransmisión trimestral periódica. El resto de documentación financiera permanece publicada, convenientemente organizada por años y trimestres para su posterior consulta por cualquier persona.

Es interesante destacar que el número de conexiones en vivo a estas presentaciones se ha mantenido entre las 150 y 180 durante los últimos trimestres.

IV.- Redes sociales

Los canales oficiales de Unicaja Banco en redes sociales constituyen una herramienta de comunicación de la Entidad, que se suma al resto de canales existentes, tanto internos como externos.

La presencia en redes sociales permite a Unicaja Banco disponer de medios de comunicación y difusión directos de sus valores, su imagen de marca y sus actuaciones, y constituye un canal adicional de atención al cliente. La Dirección de Redes Sociales de la Entidad depende de la Dirección General de Secretaría General y Técnica, y para su funcionamiento se coordina con diferentes Direcciones del banco.

Los canales de comunicación social que, por sus características, se encuentran más orientados a ofrecer información a inversores y accionistas son Twitter y LinkedIn. Aunque todos los canales son vías de comunicación abiertas a todos los colectivos y clientes interesados en la Entidad, Twitter posee un carácter informativo y LinkedIn una notable vertiente profesional. En ambos canales se comparten contenidos institucionales de interés para estos colectivos como, por ejemplo, las notas de prensa referentes a resultados de la Entidad o las informaciones de carácter comercial.

Los perfiles corporativos en redes sociales de Unicaja Banco nacieron el 26 de junio de 2018. La presencia de la Entidad en redes es la siguiente: dos cuentas en Twitter (@UnicajaBanco, el perfil corporativo, y @UnicajaResponde, el canal específico de atención al cliente), una cuenta en Facebook (con doble funcionalidad: informativa y de atención al cliente), y otra en LinkedIn, en Instagram y YouTube. A excepción de la cuenta de Twitter de @UnicajaReponde (orientada a la atención al cliente) el resto de perfiles de la Entidad ofrecen un contenido corporativo, comercial, financiero y de interés para los clientes.

A fecha 30 de abril de 2022, la comunidad on line de Unicaja Banco, en los canales anteriormente citados, ascendía a 77.880, frente a los 42.100 de 2021 y los 36.600 de 2020. El número de seguidores por cada red social es el siguiente: Facebook (casi de 18.600); LinkedIn (más de 15.500); Twitter (algo más de 12.400 seguidores en @UnicajaBanco y 1.880 en @UnicajaResponde); Instagram (casi 29.500) y YouTube (860 suscriptores).

Por otra parte, la Entidad cuenta desde el año 2014 con canales en redes sociales dirigidos específicamente al segmento joven, el colectivo entre 18 y 35 años. Su comunidad

superaba a 30 de abril de 2022 los 77.500 seguidores, distribuidos de la siguiente forma: Twitter (4.200), Facebook (casi 69.900), Instagram (1875) y YouTube (más de 310 suscriptores).

V.- Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas

El Banco está sólidamente comprometido con la transparencia de la información y con el fomento de la implicación efectiva y sostenible a largo plazo de los accionistas, inversores nacionales e internacionales y el mercado de capitales en general, de acuerdo con la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. Con motivo de incrementar esa transparencia y maximizar la correcta difusión y la calidad de la información, la Entidad dispone de esta Oficina desde 2014 que, de manera permanente, y entre otros canales de interlocución, comunicación y contacto, procura la alineación del interés social con el de sus accionistas y la creación de valor a largo plazo para la acción.

La atención abierta, directa y personalizada de consultas, sugerencias o propuestas de los accionistas minoristas registrados en relación con la actividad del Grupo y sus respectivas respuestas es desempeñada a través de la línea telefónica 95 213 81 65, los buzones electrónicos (buzondeaccionistas@unicaja.es y buzondebonistas@unicaja.es) y la dirección postal Avenida de Andalucía, nº 10 y 12 - 29007 Málaga.

En el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 abril de 2022, la Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas ha recibido un total de 592 comunicaciones.

Los medios y tipologías de consultas han sido los siguientes:

1.- Vía telefónica

Durante el periodo de referencia de este informe han sido atendidas 123 llamadas telefónicas. Las llamadas mas habituales al teléfono de atención al accionista y bonista han versado sobre las siguientes materias:

- Fusión con Liberbank.
- Celebración de la Junta general de Accionistas. (obsequio o prima por asistencia, acceso al foro de accionistas, el procedimiento para votar electrónicamente).
- Posibilidad de conversión de los Bonos Pecocos.
- Abono del segundo tramo de dividendos.

La Oficina presta especial atención a las reglas de tratamiento de la información privilegiada o relevante y de conformidad con la legislación y normativa aplicable (incluyendo la normativa interna).

2.- Vía correo electrónico

Actualmente hay habilitados dos buzones de correo electrónico, uno para accionistas y otro para bonistas, con la finalidad de resolver las cuestiones planteadas según su condición.

En el periodo analizado se han registrado un total de 429 comunicaciones en el buzón de accionistas, y 40 en el buzón de bonistas de la Oficina.

En cuanto a los correos recibidos en el buzón de accionistas sobre asuntos relacionados con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, han primado consultas sobre la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del pasado 31 de marzo, en el ejercicio de su derecho a participar en el gobierno corporativo y las actividades del Banco,

específicamente las relativas al envío de tarjetas de asistencia y representación por parte de entidades depositarias, ejercicio del derecho de voto y actualización de la dirección de envío de tarjetas.

El buzón de bonistas ha recibido consultas relativas principalmente a solicitudes de información tributaria, y destaca el significativo descenso de consultas sobre la petición de canje, exención de comisiones y pago de remuneraciones de los Bonos Pecocos.

3.- Correo ordinario

No suele ser un medio habitual de recepción de consultas ni peticiones de información, siendo más bien un medio utilizado para la recepción de las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia de las Juntas Generales de Accionistas.

4.- Foro Electrónico de Accionistas

Con ocasión de la celebración de la Junta General, y para facilitar la comunicación entre los accionistas del Banco, la Oficina ha habilitado durante el período comprendido entre la convocatoria y la celebración de la junta general de accionistas, un Foro Electrónico de Accionistas en la página web corporativa del Banco.

El acceso al Foro Electrónico de Accionistas y los términos y condiciones de su uso y funcionamiento se rigen por lo dispuesto en el anuncio de convocatoria y por las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, como se indica en la página web corporativa del Banco.

Evolución mensual de consultas

En el total de las 592 comunicaciones registradas en la Oficina en el periodo analizado, se observa en la evolución por meses un incremento de estas en los meses de febrero y marzo, fechas próximas a la celebración de la Junta General de Accionistas. Su objeto, no obstante, ha estado vinculado a materias relativas a la existencia o no de obsequio o prima por asistencia, en menor medida sobre el acceso al foro de accionistas y como votar electrónicamente. También han sido recibidas peticiones de envío de tarjetas de asistencia por correo electrónico. Han sido muy escasas las solicitudes de envío de información en soporte papel de la documentación relativa a la Junta General.



Las respuestas a las consultas son inmediatas, salvo en algún caso excepcional que requieren la coordinación con otras Direcciones de la Entidad; las más recurrentes con Cecabank para la actualización del domicilio de los accionistas, la Dirección de Área de Fiscal (Impuestos) y la Dirección de Atención al Cliente.

Actualmente no consta que ningún accionista o bonista haya realizado ninguna reclamación ante el Departamento de Atención al Cliente ni ante la Oficina de Atención al Inversor de la CNMV por su condición de tal, tras haber realizado una consulta a esta Oficina.

VI.- Junta General de Accionistas

Al Consejo de Administración le corresponden, en relación con la convocatoria de las Juntas Generales, las siguientes funciones:

- Poner a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, cuanta información sea legalmente exigible y toda aquella que, aun no siéndolo, pueda resultar de interés y ser suministrada razonablemente.

- Atender, con la mayor diligencia, las solicitudes de información o aclaración, así como las preguntas que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración la Junta.

Por su parte, la Oficina de Atención al Accionista está a disposición de los accionistas registrados para canalizar las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas, con el fin de atenderlas de manera personalizada, y para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella.

Con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas de marzo de 2022, ante la situación derivada de la crisis sanitaria consecuencia de la COVID-19, el Consejo de Administración recomendó la participación en la Junta General a través de medios alternativos a la presencia física, como la asistencia telemática y la delegación o el voto a distancia, al tiempo que acordó la retransmisión de la Junta en directo a través de la web corporativa. En todo momento, a través del procedimiento arbitrado por la Entidad, se han garantizado plenamente los derechos de los accionistas y su ejercicio sin merma alguna.

Igualmente con ocasión de la celebración de esta Junta, la Oficina de Atención al Accionista realizó un seguimiento y monitorización del foro electrónico de accionistas, así como de las delegaciones y voto a distancia.

VII.- Proxy Advisors y Proxy Solicitors

Los Asesores de Voto (*Proxy Advisors*) son agencias de prestación, principalmente a inversores institucionales, de servicios de asesoramiento sobre el ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales de sociedades cotizadas.

Resulta importante conocer las políticas de voto de estas agencias, ya que varían en función de las tendencias internacionales en materia de gobierno corporativo y atendiendo a los principales riesgos que observan al analizar la administración y control de las sociedades cotizadas.

Unicaja Banco, viene contratando a Georgeson, como entidad especializada en la prestación de servicios de asesoramiento técnico y asistencia a sociedades, que ejerce como

Proxy Solicitor, para facilitar al Consejo la identificación y el conocimiento de los accionistas (inversores institucionales), y mantener mecanismos de diálogo con éstos.

Mediante el adecuado diálogo, la Entidad aspira a un mejor conocimiento de las inquietudes sus accionistas, facilitando así que las propuestas que se realicen sean más acordes con los intereses de los accionistas y que el asesoramiento de los *Proxy Advisors* sea más favorable a las propuestas del Consejo.

El propósito del *Proxy Solicitor* es por tanto, facilitar los contactos entre la Compañía, los accionistas institucionales y los *Proxy Advisors* con mayor presencia en el mercado, asegurando que éstos tengan toda la información relevante para que sus recomendaciones de voto se puedan fundar en un conocimiento singularizado de nuestra Entidad.

Con la contratación de Georgeson, además, la Sociedad obtiene una estimación de los sentidos de voto de sus principales inversores.

Esta actuación se inscribe en la decidida actitud de Unicaja Banco por converger con las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en materia de gobierno corporativo.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General celebrada en el periodo objeto de este informe, los principales *Proxy Advisors* emitieron en sus informes recomendaciones de voto.

VIII.- Dirección de Relación con Inversores

La Dirección de Relación con Inversores es la encargada de la atención individualizada de los inversores institucionales y analistas, poniendo a disposición de los mismos una dirección de correo, un buzón de correo electrónico y un teléfono de contacto. La Dirección de Relación con Inversores ha podido comunicar a los accionistas y a los mercados información sobre la Entidad, una vez ha sido previamente difundida al mercado mediante Información Privilegiada u Otra Información Relevante, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Uno de los medios que utiliza esta Dirección para informar sobre la evolución de la Sociedad y otros asuntos de interés es organizar reuniones informativas para analistas e inversores institucionales, siempre cumpliendo con el principio de igualdad de trato.

Del mismo modo, asisten a conferencias que permiten concentrar los esfuerzos para llegar a un elevado número de inversores de manera más conveniente. Adicionalmente, y de manera proactiva la Dirección de Relación con Inversores organiza roadshows y reuniones para atender a los inversores, ya sean accionistas o hayan mostrado interés en la Entidad. Cabe destacar que, desde el año 2020, derivado del Covid-19, el contacto con inversores y analistas pasó a realizarse principalmente en remoto mediante llamadas telefónicas y videoconferencias.

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Dirección de Relaciones con Inversores durante el periodo objeto de este informe son las siguientes:

- Presentaciones de los resultados correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022.
- Asistencia a 21 conferencias virtuales donde se atendieron tanto a inversores de Renta Fija como de Renta Variable.
- Organización de más de 20 *roadshows* con inversores de Renta Variable y Renta Fija.

- Marketing específico para la emisión de instrumentos de capital bancario AT1 y Tier 2.
- Organización de más de 400 reuniones virtuales, tanto con inversores nacionales, como internacionales de distintas geografías mundiales como España, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Alemania, y Francia entre otras.
- Comunicación de manera recurrente por teléfono, video y presencialmente con analistas de renta fija y renta variable.

Resumidamente, en relación con la Junta General celebrada en el periodo, se han llevado a cabo por esta Dirección las siguientes actuaciones:

- Remisión a inversores institucionales y analistas de las propuestas de acuerdos y documentación justificativa, así como de aquellas tarjetas de asistencia, delegación y voto solicitadas por los mismos.
- Contactos, a través del Proxy Solicitor, con los principales Proxy Advisors y accionistas institucionales.
- Seguimiento de la recepción de las representaciones de los accionistas institucionales.

IX.- Investor days

El 10 de Diciembre de 2021, Unicaja Banco presentó de manera telemática su primer Plan Estratégico desde la fusión con Liberbank. El evento constó de una presentación con las principales líneas de negocio del Plan, llevado a cabo por el Consejero Delegado, seguido de una sesión de preguntas y respuestas en vivo; a la sesión asistieron el Consejero Delegado, el Director General de Finanzas, el Director de Relación con Inversores y el Director de Relación con Inversores de Equity. En total, asistieron 230 personas.

X.- Notas de prensa y publicaciones en la web corporativa

Con ocasión de la celebración el 31 de marzo de 2022 en Málaga de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se enviaron a los medios de comunicación nota de prensa. La información está publicada también en la Sala de Comunicación de la web corporativa de Unicaja Banco.

4. SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION

Según el artículo 31.8 c) ii) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, entre otras, la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Para ello, las Direcciones de Asesoría Jurídica y Relación con Inversores han elaborado el presente Informe que describe, en detalle, las actividades desarrolladas por la Entidad, para que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo pueda ejercer la referida supervisión.

5. CONCLUSIONES

Todas las actividades detalladas en el informe, que han llevado a cabo los interlocutores mencionados durante el periodo analizado, han permitido a la Sociedad cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades establecidas en la Política de Comunicación y Contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

6. APROBACIÓN

El presente Informe ha sido informado favorablemente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2022, y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 27 de mayo de 2022 siguiendo la Recomendación nº 4 del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas y será publicado en la página web corporativa de la Entidad.